

Santo Domingo, Mayo 18 de 2012

Señores

Junta General de Accionista de

Presente

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, Me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la Compañía por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo a los términos establecidos en la ley de compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía me ha entregado los balances correspondientes al ejercicio económico 2011, he examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; procedí a revisar el Balance General y de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la junta general; y cuando fuera necesario, pedimos informes y explicaciones a los administradores y contador de la compañía.

Debemos expresar que el Sr. Gerente de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como a las resoluciones es adecuado a sus necesidades.

La administración de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza

estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcional a la administración de la compañía una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y la adopción de las NIIF para PYMES, para la presentación de los balances.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de los Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la superintendencia y las Disposiciones Tributarias vigentes.

En el activo, el saldo de caja y bancos por US\$ 1.540,08 está constituido en un 100% de cuotas por aportes de los accionistas.

El total del pasivo en cuentas y documentos por pagar es por US\$ 384.84 el cual está distribuido de la siguiente forma:

US\$ 12.83 que es el 3.33% corresponde a participación trabajadores.

US\$ 372.01 que es el 96.67% corresponde a valores pendientes de pago al IESS Y SRI, cuentas que deben pagarse a comienzo del año siguiente.

Como conclusión debemos manifestar que el resultado de la compañía por el año 2011, alcanzo una utilidad antes de participación de trabajadores, reserva legal e impuesto a la Renta de US\$ 85.52, quedando una utilidad neta de 55.24 con lo cual el

Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre de 2011 alcanza la suma de US\$ 1.155,24. El destino de la utilidad de presente ejercicio fiscal está sujeto a las resoluciones que establezca la Junta General de Accionista.

En lo referente a las cifras del Estado de Resultado los ingresos en el año 2011 fueron de US\$. 16.550.00 del cual el son el 100,00% en de cuotas de administración.

Se ha determinado que todos los registros contables tienen el soporte respectivo y se ha cumplido con las regulaciones, normas y procedimientos legales determinados para el efecto, por lo que considero que los saldos de las cuentas del Balance de Situación y Estado de resultados son Razonables.

Debo manifestar, que mis funciones como comisario de la compañía las he desempeñado y cumplido de acuerdo a como lo establece el Art. 279 de la ley de compañías así como según lo determinado por el Estatuto Social de

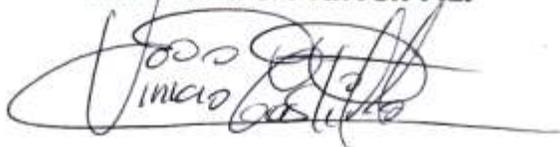
Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la cooperación brindada por parte de los administradores y personal de la Compañía para la revisión de los libros y documentos de la compañía; así como agradezco a los señores accionistas por la confianza y colaboración recibida.

Quedo atento para aclarar cualquier situación adicional por parte de los accionistas que se refieran al presente informe.

Atentamente

Sr. Castillo Vinicio

COMISARIO PRINCIPAL.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vinicio Castillo', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.